

06

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 1 de 6

TIPO DE CONTRATO:	OBRA ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	0135 – 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	CONSORCIO IBAL 2021 ✓
Nit o C.C. No.	901519304-1 ✓
OBJETO:	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RETROLAVADO DE LOS FILTROS RAPIDOS Y EL CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLA No. 2, EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$733.996.923 ✓
VALOR ADICIONAL	\$ 95.414.993 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$829.411.916 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	5 MESES ✓
PLAZO ADICIONAL:	4 MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	9 MESES ✓
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 2 – POTABILIZACION DE AGUA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 3 – GESTION ACUEDUCTO ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	22/11/2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	21/08/2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	No. 20210554 del 8 de julio de 2021 ✓ No. 20220391 del 14 de febrero de 2022 ✓ No. 20220702 del 11 de julio de 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	No. 20210804 del 22 de septiembre de 2021 ✓ No. 20220384 del 14 de febrero de 2022 ✓ No. 20220739 del 29 de julio de 2022 ✓

X

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 6
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, los ingenieros **ANDRES WALTERO ANGARITA – PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 2, POTABILIZACION DE AGUA Y CARLOS ANDRES MEDINA AREVALO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 3, GESTION ACUEDUCTO**, en su calidad de Supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y **SONIA VIVIANA MONTOYA RIOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.815.654, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO IBAL 2021** identificada con NIT 901519304-1, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y CONSORCIO IBAL 2021 se celebró el contrato No. 0135 del 16 de septiembre de 2021, cuyo objeto es CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RETROLAVADO DE LOS FILTROS RAPIDOS Y EL CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLA No. 2, EN LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
- 2.- Que durante la ejecución del contrato se celebró un acta de modificación de cantidades e ítems no previstos, la cual era indispensable para la correcta y total culminación del contrato. Que los precios nuevos aprobados quedaron consignados en el acta de aprobación de precios no previstos N° 01 suscrita el día 30 de junio de 2022, la cual hace parte integral del contrato objeto de la presente liquidación.
3. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora PREVISORA S.A, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	3002225	Cumplimiento	\$146.799.385	16/09/2021	16/08/2022	Aprobados mediante registro GJ – R – 035 del 01 de Octubre de 2021
	3002225	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$146.799.385	16/09/2021	16/02/2025	
	3002225	Estabilidad de la obra	\$146.799.385	16/02/2022	16/02/2027	



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

**FECHA VIGENCIA:
2021-07-15**

VERSIÓN: 05

Página 3 de 6

	3002225 ✓	Calidad del servicio ✓	\$146.799.38 5 ✓	16/02/2022 ✓	16/02/2023 ✓	
	3002225 ✓	Calidad de los bienes suministrados ✓	\$146.799.38 5 ✓	16/02/2022 ✓	16/02/2023 ✓	
	1004883	Predios, labores y operaciones	\$220.199.07 7	16/09/2021	16/02/2023	
ACTA DE INICIO	3002225 ✓	Cumplimiento ✓	\$146.799.38 5 ✓	22/11/2021 ✓	22/10/2022 ✓	Aprobados mediante registro GJ-R-035 del 21 de abril de 2022
	3002225 ✓	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones ✓	\$146.799.38 5 ✓	22/11/2021 ✓	24/04/2025 ✓	
	3002225 ✓	Estabilidad de la obra ✓	\$146.799.38 5 ✓	21/04/2022 ✓	21/04/2027 ✓	
	3002225 ✓	Calidad del servicio ✓	\$146.799.38 5 ✓	21/04/2022 ✓	21/04/2023 ✓	
	3002225 ✓	Calidad de los bienes suministrados ✓	\$146.799.38 5 ✓	21/04/2022 ✓	21/04/2023 ✓	
	1004883 ✓	Predios, labores y operaciones ✓	\$220.199.07 7 ✓	16/02/2023 ✓	24/04/2023 ✓	
	3002225 ✓	Cumplimiento ✓	\$146.799.38 5 ✓	22/10/2022 ✓	22/02/2023 ✓	
PRORROGA 01	3002225 ✓	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones ✓	\$146.799.38 5 ✓	24/04/2025 ✓	24/08/2025 ✓	
	3002225 ✓	Estabilidad de la obra ✓	\$146.799.38 5 ✓	21/04/2027 ✓	21/08/2027 ✓	
	3002225 ✓	Calidad del servicio ✓	\$146.799.38 5 ✓	21/04/2023 ✓	21/08/2023 ✓	
	3002225 ✓	Calidad de los bienes suministrados ✓	\$146.799.38 5 ✓	21/04/2023 ✓	21/08/2023 ✓	
	1004883 ✓	Cobertura RC Extracontractual Derivada ✓	\$220.199.07 7 ✓	24/04/2023 ✓	24/08/2023 ✓	
	1004883 ✓	Predios, labores y operaciones ✓	\$220.199.07 7 ✓	24/04/2023 ✓	24/08/2023 ✓	
	1004883 ✓	Perjuicios Modalidad Daño Emergente ✓	\$220.199.07 7 ✓	24/04/2023 ✓	24/08/2023 ✓	
	1004883 ✓	Perjuicios Modalidad Lucro Cesante ✓	\$220.199.07 7 ✓	24/04/2023 ✓	24/08/2023 ✓	
	1004883 ✓	Gastos Médicos ✓	\$22.019.908 ✓	24/04/2023 ✓	24/08/2023 ✓	

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 05

Página 4 de 6

ADICIÓN VALOR 01	EN					
	3002225	Cumplimiento	\$165.882.383	22/02/2023	22/06/2023	Aprobados mediante registro GJ-R-035 del 10 de agosto del 2022
	3002225	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$165.882.383	24/08/2025	24/12/2025	
	3002225	Estabilidad de la obra	\$165.882.383	21/08/2027	21/12/2027	
	3002225	Calidad del servicio	\$165.882.383	21/08/2023	21/12/2023	
	3002225	Calidad de los bienes suministrados	\$165.882.383	21/08/2023	21/12/2023	
	1004883	Predios, labores y operaciones	\$248.823.875	24/08/2023	24/12/2023	
ACTA FINAL	3002225	Cumplimiento	\$165.882.383	22/02/2023	22/06/2023	Aprobados mediante registro GJ-R-035 del 31 de octubre del 2022
	3002225	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$165.882.383	24/08/2025	24/12/2025	
	3002225	Estabilidad de la obra	\$165.882.383	21/08/2022	21/08/2027	
	3002225	Calidad del servicio	\$165.882.383	21/08/2023	21/12/2023	
	3002225	Calidad de los bienes suministrados	\$165.882.383	21/08/2023	21/12/2023	
	1004883	Predios, labores y operaciones	\$248.823.875	28/10/2022	24/12/2023	

4. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL (1)	\$ 733.996.923
VALOR ADICIONES (2)	\$ 95.414.993
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 829.411.916
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 666.359.883
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 163.051.987 correspondiente al valor del acta final y el 10% establecido en la cláusula cuarta del contrato para pago en acta de liquidación.
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 829.411.916
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 46,45
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS	
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
ACTA PARCIAL No. 1	19/04/2022
ACTA PARCIAL No. 2	15/06/2022
	VALOR
	\$ 290.678.223,00
	\$ 156.890.126,00

Handwritten signature and initials

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 5 de 6

ACTA PARCIAL No. 3 ✓	16/08/2022 ✓	\$ 218.791.534,00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 666.359.883 ✓

4. Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

6.- Que mediante constancia N° 78377991 del 11 de octubre de 2022 expedida por el SENA, se verifican los aportes directos FIC generados en el respectivo contrato. ✓

7.- Que mediante Paz y Salvo de fecha 24 de octubre de 2022 expedido por el almacenista general del IBAL se certifica la entrega de una valla según lo estipulado en el contrato. ✓

8.- Uno de los supervisores del contrato mediante certificación del 19 de octubre de 2022, manifiesta que en desarrollo del contrato de obra N. 135 del 16 de septiembre de 2021, el contratista no afecto las redes de otras empresas prestadoras de servicios públicos, por tratarse de trabajos ejecutados en las instalaciones de la planta de tratamiento de agua potable de la empresa. ✓

9.- Que el contratista aporta paz y salvo del Ministerio de Trabajo, en el que se indica que durante la ejecución del contrato no tiene reclamaciones de orden laboral y se encuentra al día con la liquidación de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para el desarrollo de este. ✓

10.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través de los supervisores del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

11.- Los supervisores del contrato recomiendan al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

12.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$ 46,45), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra N° 0135 del 16 de septiembre de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de (\$163.051.987) correspondiente al valor del acta final y al 10% del valor del contrato según cláusula cuarta del contrato conforme a lo expuesto en la presenta acta de liquidación. ✓

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

X

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 6 de 6

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

CUARTO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$ 46,45), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los **04 NOV 2022**

VIVIANA B.
SONIA VIVIANAMONTOYA RIOS
 Contratista
 RL. CONSORCIO IBAL 2021.

Andrés Waltero Angarita
ANDRES WALTERO ANGARITA
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 2 - POTABILIZACION DE AGUA
 Supervisor

Carlos Andrés Medina Arevalo
CARLOS ANDRES MEDINA AREVALO
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 3 - GESTION ACUEDUCTO
 Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Erika Melissa Palma Huertas
ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE

V° B° Dr. Luis Alejandro Giraldo Montoya
 Secretario General *LGM*